

Fecha: 04-06-2025
Medio: El Pinguino
Supl. : El Pinguino
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA

Pág. : 8
Cm2: 82,4

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA

Señor Director:

La anticoncepción de emergencia, también conocida como “píldora del día después”, es uno de los métodos más utilizados por adolescentes. Sin embargo, aún persisten múltiples mitos que dificultan su uso adecuado y generan desinformación.

En primer lugar, debemos desmentir que esta píldora sea abortiva ya que la anticoncepción de emergencia no interrumpe un embarazo ya establecido. Su función principal es inhibir o retrasar la ovulación.

Por lo que, si la ovulación ya ocurrió y se ha producido la implantación del óvulo fecundado, la píldora no tiene efecto.

Por otra parte, es falso que esta pastilla solo se puede usar una vez en la vida, ya que, aunque no es un método de uso regular, la anticoncepción de emergencia puede utilizarse más de una vez si es necesario. Sin embargo, no protege durante el resto del ciclo.

Además, hay que recalcar que el uso de estas pastillas es legal para personas desde los 14 años, sin la necesidad de recibir autorización por parte de padres, madres o cuidadores.

Como profesionales de la salud, y especialmente desde la matronería, tenemos el deber de educar y orientar sin prejuicios. El acceso a la anticoncepción de emergencia no debe estar mediado por la culpa ni el miedo, sino por información clara, autonomía y acompañamiento.

Finalmente, recordar que la anticoncepción de emergencia es entregada gratuitamente en todos los centros de salud de la red pública, incluidas postas rurales, consultorios y servicios de urgencia.

**María Gabriela Mondaca,
Académica de Obstetricia U. Andrés Bello**